La carne de pollo triplicaría su precio al consumidor

La carne de pollo triplicaría su precio al consumidor con la revisión de la normativa de bienestar animal propuesta por la UE.

De 3,25€/kg de la actualidad hasta 9,75€/kg

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha iniciado una ronda de contactos con las autoridades comunitarias y españolas para presentar un informe de impacto socioeconómico de la revisión normativa en materia de bienestar animal propuesta por la Comisión Europea. "*Queremos trasladar a las diferentes administraciones, tanto estatales como europeas, el impacto de la modificación en la normativa de bienestar animal y alertar del problema económico y de abastecimiento que puede generar. Y al mismo tiempo mostrar a los consumidores la realidad de la ganadería en España y las repercusiones que tendría en la inflación del precio de los alimentos por el aumento de los costes a los ganaderos*", ***ha explicado Jaume Bernis, responsable de sectores ganaderos de*** COAG.

Para ello, desde los sectores cunícola, avícola y porcino de COAG se han analizado las posibles consecuencias de la nueva "*Normativa Europea Reguladora del Modelo de Producción de Carne*", de forma especial la referida a la prohibición de las jaulas en la producción de carne de conejo, cerdo y pollo. "*En COAG siempre hemos considerado positivas todas las iniciativas para mejorar el bienestar animal en granja. Sin embargo, estas normas tienen que estar basadas en evidencias científicas independientes, que tengan en cuenta el impacto socioeconómico de las medidas propuestas y que considere los riesgos, costes y necesidades que implica la eliminación total de las jaulas*" ha afirmado Bernis.

Sector avícola de puesta: un coste adicional de 140.000 euros para los productores de huevos.

Entre las principales recomendaciones presentadas por la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria), la más impactante es la propuesta de reducir la densidad de población de pollos de engorde convencionales a un máximo de 11 kg/m². En otras palabras, si se aplica esto significaría que la UE solicitará a los productores avícolas convencionales que realicen importantes inversiones en las granjas, mientras que el número de aves en las granjas tendrá que reducirse en un 72%.

En el dictamen de la EFSA se hacen recomendaciones similares para las gallinas ponedoras. En este caso, la implementación de las mismas requerirá altas inversiones por parte de los ganaderos, sin tener en cuenta los préstamos tomados para cumplir con las reglas establecidas antes de 2012 y aún no pagados en su totalidad. Un ejemplo real de la inversión necesaria para una reconversión que cumpla todas las exigencias y normativas para una granja de 8.000 ponedoras, supondría un desembolso para el ganadero de 141.426,00€.

Avicultura de carne; el precio de la carne de pollo se triplicaría al consumidor.

En un ejemplo claro de granja típica de 1.800 m^2 que permite criar a 33 kg/m^2, según la normativa española, supondría lo siguiente: actualmente, una granja de 1.800 m^2 tiene una capacidad de 33.000 pollos. Según el estudio de la EFSA, la granja de 1.800 m^2 pasaría a tener una capacidad de 11.000 pollos para que no se pasara de los 11 kg/m^2 exigidos por la EFSA con un impacto de pérdida de 22.000 plazas de pollos. El impacto económico, a precios actuales, sería de una bajada de una tercera parte de los ingresos para el granjero. Se entiende que la bajada de producción repercutirá en un aumento de precio desorbitado para perjuicio del consumidor, que supuestamente tendría que pagar una tercera parte más de lo que está pagando ahora. En estos momentos, en los lineales el precio es de 3,25 €/kg el pollo entero, se estima que podría llegar a los 9,75 €/kg, casi al mismo precio que el pollo campero.

El impacto económico de recuperar esas 22.000 plazas de pollos sería aproximadamente de un millón de euros de inversión ya que, donde antes teníamos 1.800 m^2 de nave, ahora necesitamos 5.400 m^2. Todo esto contando con tener los permisos necesarios para edificar más naves y subsanar esas pérdidas de capacidad.

“El bienestar animal no tiene por qué mejorar con estas medidas. Las naves actuales están preparadas con sistemas de calefacción, sistemas de refrigeración y sistemas de ventilación que aseguran en todo momento y en todo tipo de circunstancias climáticas, unas condiciones óptimas de temperatura y calidad de aire. Criar a menos densidad no es sinónimo de tener estos parámetros mejor controlados. De hecho, puede ser más difícil y costoso conseguir mantener las temperaturas de una forma adecuada”, **ha subrayado Eloy Ureña, responsable del sector avícola de COAG.**

Porcino: un coste inasumible de más de medio millón de euros por granja de madres

Si queremos mantener el censo en una granja tipo de 1.200 cerdas, las salas de parto de 16 cerdas deben transformarse para albergar a 12 cerdas como máximo, es decir, perdemos 4 parideras por sala. Por lo tanto, tendríamos que construir una nave nueva con todos los componentes necesarios (ventilación, fontanería, electricidad, accesorios, etc.) para albergar 62 parideras y poder así mantener el censo. El precio por paridera está estimado en 3.200 €, por lo tanto, la inversión que tendríamos que hacer en este caso es de 3.200 € X 62, es decir 198.400,00 €. A esta cantidad, habría que sumarle el precio de la remodelación de las salas de parto actuales, para pasar de albergar 16 cerdas a 12. El precio estimado de esta remodelación es de 21.662 € por sala, por lo tanto, en una granja con 15 salas, la inversión sería de 21.662,16 € x 15, es decir, 324.932 € que sumado al coste de la construcción de la nueva nave para albergar 62 parideras supondría un coste total de 523.332 €.

La otra opción sería reducir el censo. En este caso tendríamos que adaptar las salas de 16 a 12 parideras, con una inversión estimada de 21.662 € por sala. Es decir, en el ejemplo de una granja con 15 salas, la inversión sería de 21.662 X 15 lo que supondría una inversión total de 324.932 € con la consiguiente pérdida de productividad y aumento de costes. Las dos opciones tienen que conseguir los permisos y licencias necesarios, hecho que cada vez es más complicado y costoso a corto plazo.

Esta situación se agravaría en aquellas explotaciones más pequeñas, y que ayudan a estructurar el medio rural, favoreciendo a aquellos grupos de gran envergadura que pueden hacer frente a una reducción de densidades a partir de un incremento de la superficie de su explotación.

Sector cunícola: la puntilla para los castigados productores de carne de conejo españoles

Es un sector cárnico-ganadero con un dimensionamiento global muy limitado y, además, sometido a un prolongado proceso de reducción estructural (reducción de explotaciones ganaderas, reducción de censos ganaderos, reducción de industrias, reducción de valor en origen, reducción de empleo, etc.).

A pesar de ser un sector de poco volumen económico, la característica más distintiva del sector cunícola es que genera economía a partir de escasos recursos. Se trata de granjas que adaptan al territorio economías de ámbito pequeño. Las granjas se pueden asentar en zonas muy despobladas y desfavorecidas, contribuyendo al desarrollo rural en puntos geográficos muy vulnerables. Se estima que el empleo generado puede estar en torno a los 3.000 empleos en España.

Más del 95 % de la producción se realiza en jaulas. Sólo existe una explotación ecológica de conejos (que cuenta con algo más de 1.200 conejos aproximadamente). Es evidente que la potencial prohibición de la utilización de jaulas en la producción de conejos para carne tendrá una

extraordinaria repercusión en toda la estructura productiva sectorial y en el equilibrio de la cadena alimentaria del sector. Si se aprobara esta normativa, cada granja perderá entre un 40 a 50 % de producción.

La posible prohibición de las jaulas es sólo una parte limitada de una ecuación mucho mayor; el impacto global de la revisión de la legislación sobre bienestar animal será mucho más amplio y todavía no conocemos el alcance exacto determinado por la Comisión para esta prohibición. Además, hay que tener en cuenta que el impacto que las nuevas legislaciones puedan tener en los sectores ganaderos no se limitará únicamente a la actividad económica relacionada con la ganadería (es decir, mantenimiento de granjas, mataderos, fábricas de piensos, etc.), sino que también tendrá importantes repercusiones en las empresas locales. "*Para garantizar la supervivencia del sector, deben tenerse en cuenta los tres pilares de la agricultura sostenible -medioambiental, social y económico- para evitar que la producción desaparezca o se traslade a terceros países con normas menos exigentes en bienestar animal*", ha apostillado José Luis Santaclara, responsable del sector cunícola de COAG.